

Gerardo Landaluce Calleja, presidente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, como órgano de contratación de la misma en virtud de los arts. 61 y 323.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares

RESUELVE

1.- Designar como miembros de la Comisión Técnica del expediente de contratación: **“SERVICIO DE APOYO AL MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS SOPORTE DE LAS AYUDAS A LA NAVEGACIÓN DE LA APBA.”** a:

- D. Juan Carlos Suñé Recio. Jefe del Departamento de Infraestructuras
- D. Germán Gamarro Gómez. Responsable de Mantenimiento. Servicio de Ayudas a la Navegación

2.- Dar publicidad a la presente resolución en el perfil de contratante de esta Autoridad Portuaria integrado en la plataforma de contratación del sector público.

Algeciras a 18 de septiembre de 2019



The image shows a handwritten signature in black ink over a circular official stamp. The stamp is blue and contains the text: "AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS" around the perimeter and "PRESIDENCIA" in the center. The signature is written in a cursive style.